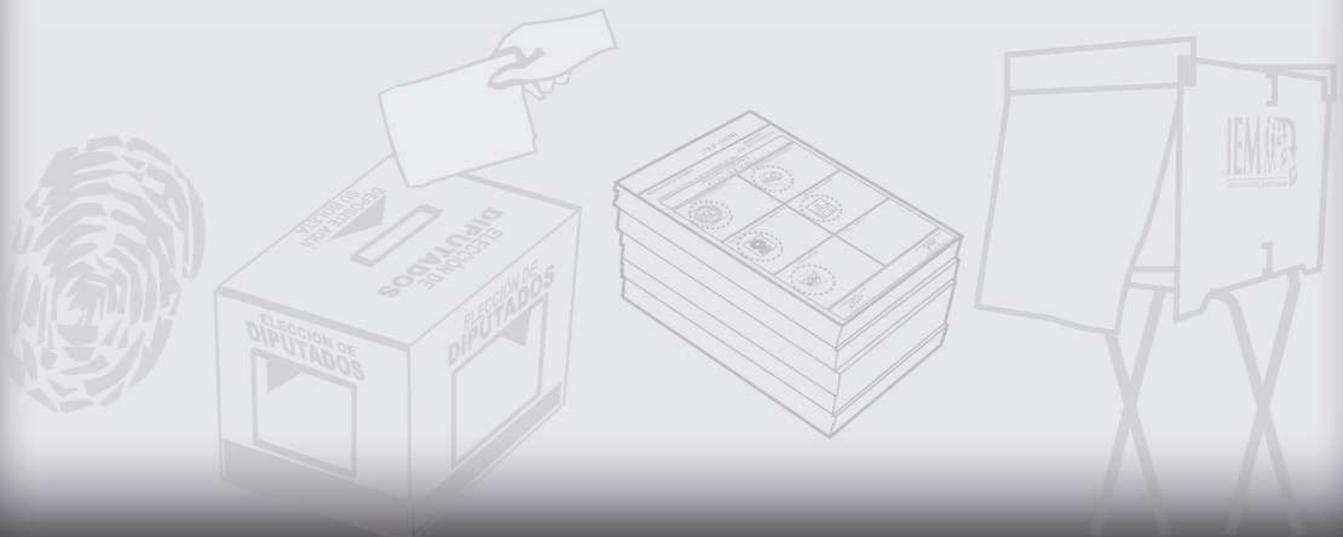


Órgano: Vocalía de Administración y Prerrogativas

Documento: Resultado de la invitación restringida para la contratación del programa de resultados electorales preliminares 2012

Fecha: 2012





**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

INFORME DE ADQUISICIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA CADIEM-I.R./005/2012, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA ENCARGADA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PARA EL PROCESO EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE MORELIA 2012.

De acuerdo en lo establecido en el Presupuesto asignado al Instituto Electoral de Michoacán para el proceso extraordinario del Municipio de Morelia 2012, en la partida 3305 Servicios de Informática, se procedió conforme a los lineamientos marcados por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, a realizar por medio de Invitación restringida número CADIEM-I.R.-005/2012, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA ENCARGADA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PARA EL PROCESO EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE MORELIA 2012.

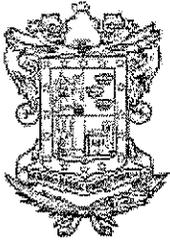
Con fecha del 04 de Mayo del 2012 se invito a participar en el concurso CADIEM-I.R./005/2012 a las siguientes empresas:

- PODER NET S.A. DE C.V.
- GRUPO PROISI S.A. DE C.V.
- DSI ELECCIONES S.A. DE C.V.

De las tres empresas invitadas, solo dos presentaron propuesta técnica y económica:

- PODER NET S.A. DE C.V.
- GRUPO PROISI S.A. DE C.V.

Con fecha 09 de Mayo del 2012 y después de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán adjudica el fallo a la empresa denominada Podre Net S.A. de C.V. por un monto de \$387,065.00 (Trescientos ochenta y siete mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Fecha: 04 de Mayo del 2012.

Asunto: Invitación.

No. De oficio: CADIEM-042/2012

DSI ELECCIONES S.A DE C.V.
BLV. VALLE DEL REAL 90 SEGUNDO PISO
COL. REAL DEL VALLE CP.42086
TACHUCA HIDALGO.

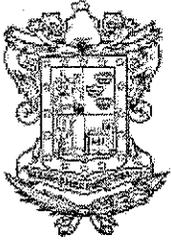
Por éste conducto me permito invitar a usted (es) a participar en el concurso por invitación restringida No. CADIEM-I.R./005/2012 relativa a la contratación de la empresa que se encargara de proveer los servicios necesarios para la instrumentación y ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en las Elecciones Extraordinarias del Municipio de Morelia 2012.

Se deberá entregar una propuesta técnica y una económica a través de sobre cerrado, firmado y sellado por la persona designada para proporcionar dicha información, para ser entregado al Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle de Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad de esta Cd. de Morelia Michoacán, a más tardar el día 09 de Mayo del 2012 a las 20:00 horas, en el cual incluyan en firme sus mejores condiciones en cuanto a precio, calidad del servicio y otros ofrecimientos que integren su propuesta.

El programa deberá presentar las características y especificaciones señaladas en el anexo técnico No.1, "Programa de Resultados Electorales Preliminares". La totalidad del programa objeto de esta licitación será adjudicada a un solo proveedor.

Los participantes deberán cotizar el total de la partida única contenida en el Anexo No.1, admitiéndose sólo una opción de cotización, misma que deberá sujetarse estrictamente a las características y especificaciones estipuladas en esta invitación y en su anexo técnico, sin que sean aceptadas ofertas parciales.

La cotización será en atención al Lic. José Ignacio Celorio Otero.
Secretario del Comité de Adquisiciones del
Instituto Electoral de Michoacán,
Calle de Bruselas No. 118
Col. Villa Universidad Morelia Michoacán.
C.P. 58060.



**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**JOSE IGNACIO CELORIO OTERO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

Imprimir

Cerrar

RE: Invitación, PREP IEM

De: **Administración Pachuca** (dsi_pachuca@informatica-dsi.com.mx)

Enviado: lunes, 07 de mayo de 2012 07:08:57 p.m.

Para: 'YaMi RiCo' (yamili_h@hotmail.com)

Ok recibido

Verónica Miranda Vargas.

Administración

DSI Elecciones SA de CV

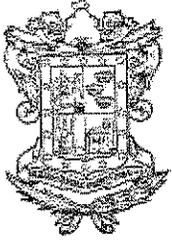
Blvd. Valle del Real 901 2do Piso

Col. Real del Valle. Pachuca Hgo. CP 42086

Tel. (771) 71 536 43 - 71 564 86 - 71 564 87

e-mail: dsi_pachuca@informatica-dsi.com.mx,

dsi_vcmiranda@hotmail.com



**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

Fecha: 04 de Mayo del 2012.

Asunto: Invitación.

No. De oficio: CADIEM-040/2012

PODER NET S.A DE C.V.
AV. CUAUHEMOC 113-B
CANTARRANAS CP. 62448
CUERNAVACA, MORELOS

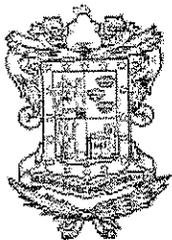
Por éste conducto me permito invitar a usted (es) a participar en el concurso por invitación restringida No. CADIEM-I.R./005/2012 relativa a la contratación de la empresa que se encargara de proveer los servicios necesarios para la instrumentación y ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en las Elecciones Extraordinarias del Municipio de Morelia 2012.

Se deberá entregar una propuesta técnica y una económica a través de sobre cerrado, firmado y sellado por la persona designada para proporcionar dicha información, para ser entregado al Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle de Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad de esta Cd. de Morelia Michoacán, a más tardar el día 09 de Mayo del 2012 a las 20:00 horas, en el cual incluyan en firme sus mejores condiciones en cuanto a precio, calidad del servicio y otros ofrecimientos que integren su propuesta.

El programa deberá presentar las características y especificaciones señaladas en el anexo técnico No.1, "Programa de Resultados Electorales Preliminares". La totalidad del programa objeto de esta licitación será adjudicada a un solo proveedor.

Los participantes deberán cotizar el total de la partida única contenida en el Anexo No.1, admitiéndose sólo una opción de cotización, misma que deberá sujetarse estrictamente a las características y especificaciones estipuladas en esta invitación y en su anexo técnico, sin que sean aceptadas ofertas parciales.

La cotización será en atención al Lic. José Ignacio Celorio Otero.
Secretario del Comité de Adquisiciones del
Instituto Electoral de Michoacán,
Calle de Bruselas No. 118
Col. Villa Universidad Morelia Michoacán.
C.P. 58060.



**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

Sin otro particular le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**JOSE IGNACIO CELORIO OTERO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

Re: Invitación, PREP IEM

De: **Fco Javier Garduño Lomelin** (fg@podernet.com.mx)

Enviado: viernes, 04 de mayo de 2012 08:54:23 p.m.

Para: YaMi RiCo (yamili_h@hotmail.com)

Buenas noches, le doy acuse del presente correo, y le pido me reenvíe el archivo de requerimientos de propuesta ya que este no lo puedo abrir.

Saludos

Francisco Garduño Lomelín

PoderNet. MEXICO

Enviado desde mi iPad

El 04/05/2012, a las 20:08, YaMi RiCo <yamili_h@hotmail.com> escribió:

Buen día!

Por este conducto me permito invitar a usted(es) a participar en el concurso por Invitación Restringida CADIEM-I.R-/005/2012 relativo a la contratación de la empresa que se encargara de proveer los servicios necesarios para la instrumentación y ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Adjunto se presentan dicha invitación, anexo técnico y requerimientos de la propuesta técnica y económica.

Favor de remitir de acuse, el oficio anexo.

Sin más por el momento quedo a sus ordenes.

Yamili Herrejón Rico

Departamento de Recursos Materiales

Instituto Electoral de Michoacán.

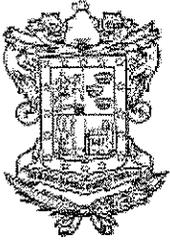
Tel: (443) 3 22 14 00

ext.1121

<ANEXO_TECNICO_PREP_2012_(1).docx>

<Requerimientos de propuestas.doc>

<PODERNET_PDF.pdf>



**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

Fecha: 04 de Mayo del 2012.

Asunto: Invitación.

No. De oficio: CADIEM-041/2012

GRUPO PROISI S.A.DE C.V.
CALLE: URUGUAY 760
COL. LATINOAMERICANA
CALTILLO, COAH. C.P. 25270

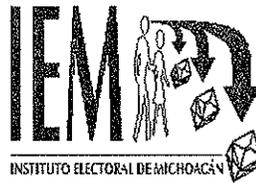
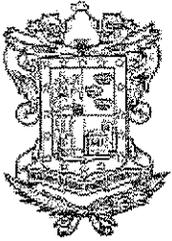
Por éste conducto me permito invitar a usted (es) a participar en el concurso por invitación restringida No. CADIEM-I.R./005/2012 relativa a la contratación de la empresa que se encargara de proveer los servicios necesarios para la instrumentación y ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en las Elecciones Extraordinarias del Municipio de Morelia 2012.

Se deberá entregar una propuesta técnica y una económica a través de sobre cerrado, firmado y sellado por la persona designada para proporcionar dicha información, para ser entregado al Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle de Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad de esta Cd. de Morelia Michoacán, a más tardar el día 09 de Mayo del 2012 a las 20:00 horas, en el cual incluyan en firme sus mejores condiciones en cuanto a precio, calidad del servicio y otros ofrecimientos que integren su propuesta.

El programa deberá presentar las características y especificaciones señaladas en el anexo técnico No.1, "Programa de Resultados Electorales Preliminares". La totalidad del programa objeto de esta licitación será adjudicada a un solo proveedor.

Los participantes deberán cotizar el total de la partida única contenida en el Anexo No.1, admitiéndose sólo una opción de cotización, misma que deberá sujetarse estrictamente a las características y especificaciones estipuladas en esta invitación y en su anexo técnico, sin que sean aceptadas ofertas parciales.

La cotización será en atención al Lic. José Ignacio Celorio Otero.
Secretario del Comité de Adquisiciones del
Instituto Electoral de Michoacán,
Calle de Bruselas No. 118
Col. Villa Universidad Morelia Michoacán.
C.P. 58060.



**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**JOSE IGNACIO CELORIO OTERO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

Re: Invitación, PREP IEM

De: **Carlos Treviño** (carlos@proisi.com)
Enviado: martes, 08 de mayo de 2012 07:39:52 p.m.
Para: YaMi RiCo (yamili_h@hotmail.com)

Confirmando recibo y nuestra participación
Muchas gracias por su invitación
Saludos
Carlos treviño

Enviado del celular

El 04/05/2012, a las 20:10, YaMi RiCo <yamili_h@hotmail.com> escribió:

Buen día!

Por este conducto me permito invitar a usted(es) a participar en el concurso por Invitación Restringida CADIEM-I.R-/005/2012 relativo a la contratación de la empresa que se encargara de proveer los servicios necesarios para la instrumentación y ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Adjunto se presentan dicha invitación, anexo técnico y requerimientos de la propuesta técnica y económica.

Favor de remitir de acuse, el oficio anexo.

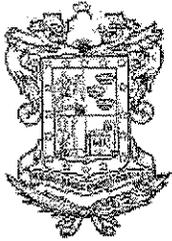
Sin más por el momento quedo a sus ordenes.

Yamili Herrejón Rico
Departamento de Recursos Materiales
Instituto Electoral de Michoacán.
Tel: (443) 3 22 14 00
ext.1121

<ANEXO_TECNICO_PREP_2012_(1).docx>

<Requerimientos de propuestas.doc>

<PROISI_PDF.pdf>



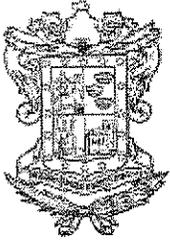
**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Como lo establece el artículo 44 del Reglamento, la entrega de proposiciones se hará por escrito, presentándose en dos sobres cerrados a los que se les designarán los números 1 "uno" y 2 "dos" respectivamente; el primero, corresponderá a la propuesta técnica y, el segundo, a la propuesta económica, en la parte exterior de cada uno de los sobres se señalará el número de sobre, el tipo de propuesta y los datos de identificación del licitante. Los sobres con la propuesta técnica y económica una vez lacrados, firmados y sellados, se colocarán en el interior de un tercer sobre, que deberá contener en la parte frontal los siguientes datos de identificación:

El sobre deberá estar dirigido al Instituto Electoral de Michoacán, llevar la dirección: Bruselas número 118, colonia Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán, teléfono (443) 3 22 14 00.

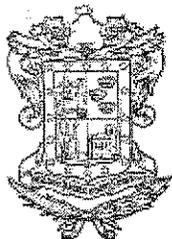
- b) El nombre y número de la concurso.
- c) El nombre, la dirección y el teléfono del participante para poder devolver las ofertas sin abrir en caso de ser declaradas tardías.
- d) Para los efectos de cotización deberán tomarse las especificaciones contenidas y señaladas en el Anexo Técnico.
- e) Los licitantes invariablemente deberán cotizar los precios netos, firmes en moneda nacional e indicar el IVA por separado.
- f) Las proposiciones y demás documentación relacionada con las mismas deberán presentarse en idioma español.
- g) La proposición técnica describirá las características y especificaciones del Programa de Resultados Electorales Preliminares, de conformidad con el Anexo Técnico, deberá presentarse en papel membretado de la empresa, mecanografiado, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá estar firmado en todas sus hojas por el proponente.
- h) La proposición económica deberá contener la cotización del Programa de Resultados Electorales Preliminares, propuestos de conformidad con el Anexo Técnico y se presentará en papel membretado de la empresa, mecanografiado, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá estar firmado en todas sus hojas por el proponente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- a) Manifiesto que acredite las facultades legales para suscribir en nombre y representación, la propuesta correspondiente. Adjuntando copia certificada por notario público del acta constitutiva, así como las modificaciones por las cuales se le faculta para elaborar el material electoral.
- b) Identificación oficial con fotografía y firma del representante legal de la empresa o del facultado en el poder notarial, (pasaporte, credencial expedida por el IFE, cédula profesional) en copia.
- c) Descripción detallada de las características de los servicios necesarios para la implementación del PREP que se oferta, refiriéndose expresamente a todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el mismo.
- d) Exhibir Cédula de identificación fiscal en donde conste que es una empresa legamente constituida (copia).
- e) Demostrar experiencia técnica en el diseño, desarrollo e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de acuerdo a las especificaciones que se indican en el anexo técnico.
- f) Declaración expresa del periodo de garantía de cumplimiento de contrato por cuanto ve a la calidad del servicio.
- g) Declaración bajo protesta de decir verdad de que todos los datos e información asentados en su oferta son ciertos.
- h) Manifestación expresa del licitante de no estar, ni haberse encontrado sujeto a juicio o proceso administrativo por incumplimiento de contrato, ni haber incurrido en faltas graves en la consecución o cumplimiento del mismo, ante cualquier instituto electoral u oficina de gobierno, o cualquier otra circunstancia que afecte la credibilidad y honorabilidad de la empresa y sus socios y/o representantes.
- i) La descripción de equipo e instalaciones adecuadas para la implementación de los servicios necesarios para el PREP.



**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) Cotización en moneda nacional, en monto firme y neto, conforme al Anexo Técnico.
- b) Escrito mediante el cual manifieste en caso de resultar adjudicado, se mantendrán fijos los precios hasta por un término de 60 días después de celebrado el acto de apertura de propuestas económicas y se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información.

ANEXO TÉCNICO
PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

PRESENTACIÓN.

En los procesos electorales, la difusión de resultados preliminares de manera oportuna y clara es factor fundamental de certeza y transparencia.

El Instituto Electoral de Michoacán ha instrumentado durante los procesos electorales de los años 1995, 1998, 2001, 2004, 2007, 2008 elección extraordinaria en Yurécuaro y 2011 el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), lo que ha permitido dar a conocer con claridad, eficiencia y oportunidad los resultados electorales preliminares obtenidos al cierre de las casillas instaladas durante la Jornada Electoral.

Para el Proceso Electoral Extraordinario de este año, el Instituto Electoral de Michoacán, acordó que la empresa que se encargaría de proveer los servicios del PREP, sería contratada mediante un proceso de invitación restringida, misma que deberá acreditar que está dedicada a la planeación, operación y evaluación de estrategias y mecanismos especializados para la digitalización, captura, procesamiento y difusión de la información preliminar que se generen en relación con los resultados derivados de la elección.

El mecanismo de resultados electorales preliminares de la Jornada Electoral Extraordinaria de 2012, cuya instrumentación corresponde al Instituto Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 B del Código Electoral del Estado, requiere del respaldo de un sistema integral de resultados preliminares que comprenda los aspectos técnicos en los rubros de planeación, logística y difusión para el cumplimiento de las disposiciones legales que en esta materia compete al Instituto.

El sistema debe garantizar por lo menos, lo siguiente:

- Seguridad, confiabilidad, eficacia, oportunidad e integridad en el manejo y difusión de la información
- Eficiencia en la digitalización, transmisión, captura y publicación de las actas y su contenido, siendo simultánea la publicación de los resultados así como la imagen de las actas digitalizadas y sin que existan cortes en la publicación, recibidas en el comité municipal de Morelia, respecto de la elección de Ayuntamiento;
- Operación de un centro de cómputo en el que sean capturados los datos contenidos en las actas recibidas, para garantizar el control pleno sobre la captura y sobre el personal que realiza dicha captura, y una vez capturada cada acta, sea publicada en tiempo real, a efecto de que en la página de Internet en que se publique se concentren sin cortes de información, los resultados electorales preliminares recabados de las actas digitalizadas.

- El Centro Operativo de Cómputo donde se realice la captura se localizará en las Instalaciones del Comité Municipal Electoral de Morelia Michoacán.

ESPECIFICACIONES DE OPERATIVIDAD.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 191 B del Código Electoral del Estado, el Instituto Electoral de Michoacán instrumentará el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), apoyándose para tal efecto en un sistema integral de planeación, logística y difusión, de acuerdo a las especificaciones técnico- operativas, que enseguida se establecen para las etapas de funcionamiento del sistema:

I. Etapa de Acopio y Digitalización de la Información.

- I.1 Los documentos fuente de información de resultados preliminares, serán las copias de las actas de escrutinio y cómputo de la elección del Ayuntamiento de Morelia, que se reciban en el Centro de Operación del PREP directamente de las casillas instaladas en el Municipio de Morelia. La digitalización de las mismas se realizará por medio de un programa de cómputo diseñado para este fin.

Para tal efecto, el proveedor del servicio deberá seleccionar, coordinar y organizar al personal operativo necesario para dotar al centro de operación que se instale en el comité municipal electoral.

El personal operativo a que se refiere el párrafo anterior, será responsable de obtener y digitalizar los ejemplares de las actas de escrutinio y cómputo que se encontrarán en el sobre de resguardo identificado con la palabra PREP (programa de resultados preliminares), que se hallará adherido a los paquetes electorales de casilla.

Capacitación del 100% cien por ciento del personal PREP en pruebas reales del sistema por lo menos 15 días previos a la Jornada Electoral, en el Comité Municipal.

- I.2 La Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, dispondrá del espacio físico que dentro del Comité Municipal Electoral será destinado a la Instalación del Centro de Operación para la recepción, digitalización, captura y publicación de los Resultados Electorales Preliminares.
- I.3 El personal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), debidamente registrado y claramente identificado, deberá digitalizar la información de manera inmediata y en el orden de recepción de los documentos fuente (copia PREP del acta de escrutinio y cómputo). El procedimiento de captura deberá garantizar la fidelidad de ésta mediante cualquier mecanismo que refuerce la veracidad de la información.

1.4 En el Centro de Operación, se operará el procedimiento de validación de la información recibida, a fin de evitar omisiones, duplicidades u otros errores de datos, debiéndose difundir el cien por ciento de las actas recibidas.

II. Etapa de Transmisión y Concentración de la Información:

Para la transmisión oportuna y precisa de los resultados preliminares a nivel estatal y municipal, deberá configurarse, instalarse y operar un sistema de comunicaciones de alta seguridad, sobre cuyas características se ahondará más adelante.

Una vez digitalizadas las actas correspondientes a la elección de Ayuntamiento, extraídos del documento fuente (copia del acta de escrutinio y computo), los resultados contenidos en éstas deberán ser capturados y posteriormente difundidos.

Para la realización de las etapas de referencia, se requieren los siguientes elementos integradores de carácter técnico-administrativo, que den sustento y viabilidad al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP):

A. Instalación de la infraestructura en red de equipos de cómputo.

- Se instalará una red local de equipo de digitalización, transmisión, captura, procesamiento, consulta y difusión de información en el centro de operación, mismo que será ubicado en el Comité Municipal.
- Se deberá proporcionar soporte técnico y garantizar el funcionamiento permanente de la red de cómputo municipal y sobre todo, el sistema de resultados electorales preliminares. Así como monitoreo de enlaces y equipo, contando con mecanismos de respaldo en caso de contingencia.

B. Sistema informático para resultados electorales preliminares.

- Se desarrollará e implementará un sistema informático para la digitalización, transmisión, captura, procesamiento, consulta y difusión de los resultados preliminares de la elección, monitoreo de enlaces y captura.
- Se deberá conceder acceso para que determinadas personas dentro del Instituto Electoral de Michoacán puedan consultar el sistema de resultados electorales preliminares, contando cuando menos con cuatro equipos de cómputo a disposición de los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

C. Servicio de difusión.

- Se elaborará una página de internet a nombre del Instituto Electoral de Michoacán, con enlaces a otros sitios de difusión, donde se irán publicando, conforme se realice la captura de las actas, los resultados a nivel Municipio y Casilla y en forma tanto numérica como gráfica (de barras y/o pastel), así como el acta digitalizada de cada casilla.
- En el momento que un acta haya realizado su doble captura y ésta sea correcta, se publicará en ese instante con su correspondiente imagen digitalizada para así generar total transparencia.
- La difusión de los resultados electorales preliminares, se iniciará según la definición del Consejo General del Instituto.

D. Digitalización de documentos Fuente.

Se deberá compilar, posterior a la Jornada Electoral, un disco compacto que contenga los archivos electrónicos, tanto de los datos computados como de las actas digitalizadas, debidamente identificados, del 100% cien por ciento de los documentos fuente que obren en su poder, en formato gráfico (jpg, png o pdf), de manejo general y fácil visualización.

E. Seguridad de la información.

No obstante que el objetivo básico de este sistema es el de reportar resultados de carácter preliminar, su veracidad, integridad y claridad deberán estar garantizados a lo largo de todas las etapas de su procesamiento, con la publicación simultánea de las actas digitalizadas y los resultados.

Los servidores de publicación de los resultados preliminares deberán ser como mínimo tres trabajando redundantemente, los cuales estarán físicamente en ciudades distintas donde la sincronización o replicación de los mismos no tenga una diferencia mayor a cinco segundos promedio.

- **Seguridad de la información.** La seguridad de la información relativa a los resultados electorales preliminares, deberá ser considerada como el elemento más relevante, por lo que se tendrá especial cuidado a lo largo de los procesos de acopio, digitalización, transmisión y consulta, estableciendo un sistema predeterminado de niveles de acceso para su consulta y manejo, restringiendo el acceso a los archivos no autorizados, a los archivos básicos y de soporte del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
- **Funcionalidad de los equipos y ubicación.** Se deben definir claramente las funciones que van a realizar los equipos con el fin de saber cuáles servicios será necesario ejecutar en ellos y cuáles no. La ubicación y el entorno de los equipos pueden hacer necesario incrementar el grado de protección de los mismos, lo que a su vez modificará los requisitos de seguridad.
- **Instalación de parches.** Es necesario tener instalado los últimos parches ofrecidos por los fabricantes y distribuidores, tanto para el sistema operativo, como para todos los

servicios y herramientas locales que se ejecuten en el equipo, relacionados con el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

- **Acceso al sistema, autenticación y autorización.** Sólo debe permitirse el acceso al sistema y los servicios que éste ofrece a los usuarios autorizados y además en las condiciones más seguras posibles, es decir, utilizando servicios de acceso que usen cifrado, estableciendo las contraseñas que sean necesarias y controlando el acceso a los ficheros, servicios y aplicaciones. Esto deberá ser especialmente reforzado para la transmisión de la información de los centros de acopio hacia el centro de cómputo principal.
- **Política de cortafuegos internos.** Para determinados equipos con altos requisitos de seguridad puede ser necesario utilizar o instalar funciones de cortafuegos en el propio sistema operativo, que realice el filtrado de paquetes, esto puede ser necesario en equipos situados en una red no protegida por un cortafuegos, o en el caso de equipos muy críticos en los que se debe añadir una protección adicional.
- **Establecer sistemas de auditoría, seguridad y logs.**
- **Programa de contingencia integral.** Se deberá considerar muy especialmente el uso de servidores Espejo, infraestructura de red e internet redundante, unidades de energía ininterrumpida, dispositivos de respaldo y demás equipos electrónicos que aseguren el funcionamiento continuado del PREP.

F. Memoria final del PREP.

- Integración de una memoria documental impresa y en disco compacto relativa a la preparación, desarrollo, ejecución y resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

ESQUEMA TÉCNICO DEL PREP

Si bien cada propuesta está sujeta a la combinación de muchos y muy diversos esquemas de protección y combinación de equipos, se tomará en cuenta como aspectos positivos para su aprobación las siguientes características:

Experiencia previa:

- Tener experiencia previa en la implementación total de PREPs en la República Mexicana.
- Experiencia en la publicación de todas las actas digitalizadas de escrutinio y cómputo recibidas para su procesamiento de manera exitosa, simultánea con los resultados computados.
- Experiencia de implementación y operación de centros de captura.
- Experiencia previa en la implementación de las tecnologías requeridas.
- En instalación de redes de cómputo, seguridad de redes, VPNs, WANs. Desarrollo de PREP.

Equipo de cómputo para la captura: (Equipo mínimo)

- Procesador Intel o AMD mayor a 1 Ghz., 1Gb RAM, 160Gb de Disco Duro, tarjeta de red 10/100Mb y sistema operativo Linux o superior y/o similar.

Red local (LAN):

- Red alámbrica, concentrador de cableado, cable UTP categoría 5 (como mínimo).

Centro de Operación:

- Fuente ininterrumpida de energía, servidor de aplicación, servidor de base de datos para el sistema de procesamiento de actas, para su captura y difusión, sistema operativo Linux.

Seguridad:

- Protocolo SSL 128 bits, cortafuegos por hardware monitoreo de ataques (como mínimo).

Internet:

- Servicio de Internet redundante con enlaces dedicados.
- Energía redundante (plantas de luz).
- Contar con mecanismos de contingencia en el centro de operación que garanticen la correcta operación.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Escrito de conocimiento y aceptación del contenido del anexo técnico requerido para los servicios del PREP.
2. Presentar original o copia certificada del Acta Constitutiva de la Persona Moral.
3. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de adquisición otorgados ante la fe del Notario Público, por medio del cual el representante legal de la empresa acredite tener dicha personalidad.
4. Original y copia del R.F.C. original y copia de la Hoja de R1 y R2 en su caso.
5. Acreditar estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
6. Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, o del facultado en la carta poder. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.
7. Currículum Sinopsis de la estructura orgánica de la empresa.
8. En su caso, relación y copia simple de contratos celebrados, indicando el nombre del responsable, domicilio y teléfonos de los organismos a los que ha presentado sus servicios, con los cuales acredite su experiencia en la ejecución de trabajos relacionados con el desarrollo, obtención, transmisión y publicación de resultados electorales preliminares; de igual manera deberá anexar la documentación comprobatoria consistente en copia de facturas y/o contratos expedidos para tal fin.

9. Escrito mediante el cual manifieste su compromiso de prestar el servicio de recepción, digitalización, transmisión, captura y publicación de resultados electorales preliminares, así como el resguardo de las actas de la Jornada Electoral del 1 de julio del 2012, del Estado de Michoacán.
10. Escrito mediante el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado, se mantendrán fijos los precios hasta el ___ de _____ del 2012.
11. Escrito mediante el cual manifieste que no cuenta con malos antecedentes en la prestación del servicio PREP con otros organismos electorales u otras instituciones gubernamentales.
12. Copia de la declaración más reciente anual del impuesto sobre la renta que conforme a las disposiciones legales aplicables este obligado a presentar.
13. Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones Fiscales.
14. Escrito en el cual manifieste su aceptación para que el personal del área requisitante, realice visitas físicas a las instalaciones del proveedor.
15. Garantía de seriedad consistiendo en fianzas o cheque cruzado a favor del Instituto Electoral por un monto del 10% sobre el valor total de la oferta antes de IVA.
16. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que toda la información proporcionada al Instituto Electoral de Michoacán con motivo de este proceso de invitación restringida es verdadera.
17. Calendario de actividades, con el objeto de evaluar el cumplimiento oportuno de los trabajos encomendados.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber incurrido en faltas graves, ni contar con malos antecedentes en la obtención, consecución y/o realización de un contrato con organismo electoral u otra institución
19. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido demandado, denunciado ni penalizado por autoridades electorales u otra por incumplimiento de las obligaciones contractual, tener vicios ocultos o por conductas indebidas en la Republica Mexicana.

La energía eléctrica, espacio físico, mesas y sillas del Centro de Operación que se ubicará en el Consejo Municipal, serán proporcionados por cuenta del Instituto.

Morelia, Michoacán, a 25 -veinticinco- de abril de 2012 -dos mil doce-.